

Foto Especial

LA FUNCIONARIA de la Vocalía Ejecutiva del INE en Tlaxcala, en imagen de archivo.

La proponen en INE Oaxaca; está bajo investigación

| Por Tania Gómez |
tania.gomez@razon.com.mx

LA COMISIÓN del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó enviar al Consejo General la propuesta para designar a Mirna Eugenia Garduño Ruiz como vocal ejecutiva de la Junta Local en Oaxaca, pese a que existen procedimientos de investigación en su contra.

Durante la sesión, el consejero Jorge Montaño confirmó que esos expedientes siguen en curso, aunque no precisó cuántos son, qué autoridades los indagan, qué hechos se le atribuyen ni desde cuándo fueron iniciados.

LA FUNCIONARIA obtuvo el mayor puntaje en el primer concurso de promoción interna de 2026 para ocupar la vocalía ejecutiva de la Junta Local de Oaxaca.

EL TIP

Al exponer sus observaciones sobre la propuesta, señaló que votaría a favor de la designación porque debe prevalecer el principio de presunción de inocencia. Sin embargo, advirtió que, si las investigaciones arrojan resultados adversos para la funcionaria o se emiten sentencias favorables a las personas que presentaron los señalamientos, el instituto tendría que valorar las acciones correspondientes, incluida una eventual remoción.

"Quiero hacer hincapié y voy a dar el voto porque existe un principio en este país que se llama presunción de inocencia. ¿Qué va a suceder si el día de mañana los procedimientos le resultan adversos o existen sentencias que favorezcan a las personas que le hacen los señalamientos? Bueno, pues tendremos que iniciar los procedimientos que tenemos también o el caso de una remoción o, bueno, el procedimiento que siguiera", dijo.

Sostuvo que el INE no puede ignorar la existencia de las querellas: "No podemos soslayar, hacer a un lado, porque existe una persona que se siente agraviada y que fue quien ha presentado estas denuncias".

La consejera Rita Bell López confirmó que la información sobre los procedimientos ya había sido comunicada a las integrantes y los integrantes del Consejo General antes de la sesión de la comisión.

La propuesta establece que Garduño Ruiz asumiría el cargo a partir del 1 de diciembre de 2026, una vez que sea avalada por el máximo órgano de dirección del instituto.

> **¿QUÉ VA A SUCEDER** si el día de mañana los procedimientos le resultan adversos o existen sentencias? Pues tendremos que iniciar los procedimientos que tenemos también o el caso de una remoción"
>
> **JORGE MONTAÑO**
> Consejero del INE